

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
UNIDAD SAN BERNARDO**

FERNANDO RENATO KURTH GONZALEZ
RUT: 6.504.046-8
DEROGACION TOTAL MAQUINAS REGISTRADORAS.

F. P. 291-2010

SAN BERNARDO,

HOY, se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX N° 922 / VISTOS: El escrito de 10.02.2010 de Don FERNANDO RENATO KURTH GONZALEZ RUT 6.504.046-8, con domicilio en Aníbal Pinto N° 300, comuna de Buin.

En que solicita derogación TOTAL de la **RES EX N° 146** del 02.12.1999 de la Unidad de San Bernardo, que autorizó uso de maquinas registradoras en su establecimiento ubicado en Aníbal Pinto N° 300, Buin.

MAQUINA REGISTRADORA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
TEC	MA-516	9H292754	1	108618

El Art. 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario y la **Res. Ex. N° 1247**, de 07.04.92, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la **Res. Ex N° 2301**, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86).

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Déjase sin efecto a contar de esta fecha en forma **Total** la **RES EX N° 146**, del 02.12.1999 de la Unidad de San Bernardo.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados, deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

MIRTA ALARCON SILVA
SECRETARIA DE UNIDAD

MAS/mas.
DISTRIBUCION
Expediente (unidad SII)
- Sr. Fernando Renato Kurth González
Resoluciones Unidad

